



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DE CASANARE
MUNICIPIO DE TAURAMENA
I.E. CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA (CRIET)
NIT: 844002989-1 DANE 285410000916
RES. N° 0690 DIC 6 2001 / 0315 MAY 19 2003-

ESTUDIOS PREVIOS

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Unidad Administrativa	CODIGO DOCUMENTO	UA-2025
1. INFORMACION GENERAL			
1.1 FECHA DE PRESENTACION	NOVIEMBRE DE 2025		
1.2 OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA CUBIERTA, CAMBIO DE VENTANAS Y PINTURA DE AULA EN LA SEDE ANA MILENA MUÑOZ DEL CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION, EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA –CRIET.		
1.3 CODIGO PRESUPUESTAL	2.2.2.7.2.3 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA		
1.4 POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR	LA INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y EXTENSIÓN DE TAURAMENA - CRIET DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA Y SUS SEDES ANEXAS		
2. PROBLEMA			
Descripción Necesidad: Se observa que el bloque donde se ubica el aula de clases presenta signos de evidente deterioro, la cubierta muestra desgaste y grietas visibles que comprometen su funcionalidad y seguridad. Además, la carpintería de las ventanas se encuentra en un avanzado estado de oxidación y desgaste, representando un riesgo para los estudiantes que utilizan estos espacios. La pintura del bloque de aulas se encuentra en mal estado requiriendo resanes y pintura nueva para mejorar la presentación de la sede. La Constitución Política, en su artículo 2°, establece que: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”. En procura del cumplimiento de esos fines a la Institución Educativa Centro Regional de Investigación, Educación y Extensión de Tauramena -Criet del municipio de Tauramena, le corresponde garantizar a sus estudiantes, padres y comunidad en general, eficiencia y calidad para lo cual debe disponer de la compra de material necesario para la buena prestación del servicio educativo.			
3. NECESIDAD			
Con lo anteriormente mencionado se hace necesaria la Adquisición y Contratación de los elementos que se relacionan a continuación.			
ITEM	DECRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDA D
1,1	Desmante cubiertas asbesto cemento con transporte	M2	165,00
1,2	Desmante de cielo raso con retiro	M2	31,47
1,3	Desmante de ventanas	M2	13,75
1,4	Cubierta arquitectónica cal. 28 pintada e=0.40 mm	M2	178

“EDUCAMOS HACIA LA COMPETITIVIDAD DEL PAIS”
Vereda Piñalito, Tauramena- Casanare.
Cel. 3102537986 Email:iecolegiocriet@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DE CASANARE
MUNICIPIO DE TAURAMENA

I.E. CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA (CRIET)

NIT: 844002989-1 DANE 285410000916

RES. N° 0690 DIC 6 2001 / 0315 MAY 19 2003-

1,5	Ventana aluminio corrediza sistema 744 con vidrio 4 mm. Suministro e instalación	M2	13,75
1,6	Limpieza y mantenimiento de muros internos y externos, lavado, resanes, y pintura (3 manos)	M2	392,40

4. FUNDAMENTOS LEGALES

Las leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, los Decretos 1075 de Mayo 26 de 2015 y el Decreto 4807 de Diciembre 20 de 2011 y en especial los Artículos 2.3.1.6.3.6 y 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015 así;

Artículo 2.3.1.6.3.6. RESPONSABILIDADES DE LOS RECTORES O DIRECTORES RURALES. Numeral 4. “Celebrar los contratos, suscribir actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recurso del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de Caja y el Plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de Tesorería”.

Artículo 2.3.1.6.3.17. REGIMEN DE CONTRATACION. “LA CELEBRACION DE CONTRATOS A QUE HAYA LUGAR CON RECURSOS DEL Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la Administración Pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

“Sí la cuantía es inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se debe seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el Consejo Directivo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la Función Administrativa”.

5. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES, E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

5.1 OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA CUBIERTA, CAMBIO DE VENTANAS Y PINTURA DE AULA EN LA SEDE ANA MILENA MUÑOZ DEL CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION, EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA –CRIET.

5.2 ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

Para este mantenimiento se contratará con una persona jurídica o natural debidamente acreditada y con experiencia en el ramo que ofrezca las mejores condiciones de calidad, confiabilidad y oportuna entrega de la mercancía. En este sentido el proponente deberá presentar los requisitos de ley que se exige en la contratación pública estatal.

5.3 PERFIL:

Para este mantenimiento se requiere de una persona jurídica o natural que cumpla con todos los requisitos de ley en contratación, además sea transparente, seria y responsable que garantice la calidad de los elementos a adquirir; con experiencia en el ramo y costos razonables en el mercado.



5.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Obrar con diligencia en los asuntos encomendados en el presente.
 2. Suministrar equipos en buenas condiciones.
- Mantener los precios establecidos en la cláusula primera del presente contrato.

5.6 PRODUCTO A ENTREGAR:

El contratista deberá hacer entrega oportunamente del mantenimiento contratado en la Institución Educativa, en la fecha indicada y con las características específicas en la necesidad descrita y de acuerdo a la cronología del pago establecida.

a. IDENTIFICACION DEL CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS	X
SUMINISTRO	

6. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

La Institución Educativa contratará el presente objeto con una persona natural y/o jurídica que ofrezca condiciones de idoneidad y experiencia.

La supervisión del presente Contrato de Prestación de Servicios será ejercida por el Rector o por quien delegue mediante resolución.

ANALISIS DEL VALOR Y TIEMPO ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,1	Desmante cubiertas asbesto cemento con transporte	M2	165,00	\$ 14.933,00	\$ 2.463.945
1,2	Desmante de cielo raso con retiro	M2	31,47	\$ 15.595,00	\$ 490.775
1,3	Desmante de ventanas	M2	13,75	\$ 9.162,00	\$ 125.978
1,4	Cubierta arquitectónica cal. 28 pintada e=0.40 mm	M2	178	\$ 57.100,00	\$ 10.163.800
1,5	Ventana aluminio corrediza sistema 744 con vidrio 4 mm. Suministro e instalación	M2	13,75	209.721,00	\$ 2.883.664
1,6	Limpieza y mantenimiento de muros internos y externos, lavado, resanes, y pintura (3 manos)	M2	392,40	31.450,00	\$ 12.340.980
				TOTAL	\$ 28.469.141



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DE CASANARE
MUNICIPIO DE TAURAMENA
I.E. CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA (CRIET)
NIT: 844002989-1 DANE 285410000916
RES. N° 0690 DIC 6 2001 / 0315 MAY 19 2003-

7. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

7.1 TIPO DE CONTRATO	Regimen especial.
7.2 PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO
7.3 LUGAR DE EJECUCION	LA INSTITUCION CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y EXTENSIÓN DE TAURAMENA - CRIET DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA
7.4 VALOR	Veintiocho millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento cuarenta y un pesos moneda legal colombiana (\$28.469.141.00)
7.5 GARANTIAS	El contratista se compromete a constituir a su costa y en favor del COLEGIO en una compañía de seguros legalmente establecida en el país garantía única para amparar: a) El valor del pago anticipado por el 100% del valor recibido por el CONTRATISTA por el término de vigencia del contrato y tres meses más; b) El cumplimiento general del contrato por una suma equivalente al 20% del valor estimado del contrato y por el plazo del mismo y tres meses más
7.6 FORMA DE PAGO	Un pago parcial del 40% que equivale a la suma de \$11.387.656 al perfeccionamiento del mismo y el saldo final una vez se entreguen resultados del servicio previa presentación de la factura y celebrada el acta de liquidación. El pago final estará sujeto a lo anterior y acta de liquidación del contrato.

8. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

8. DESCRIPCION	- Incumplimiento del Objeto del Contrato - Calidad deficiente del servicio a prestar por parte del contratista.
----------------	---


LIC. YHON FAVER RUIZ FERNANDEZ
Rector